



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

505-15

02 SEP 2015

Salta,
Expediente N° 12.521/15

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Srta. Florencia RÍOS BRU tramita la Licencia Estudiantil por embarazo y parto; y,

CONSIDERANDO:

Que la licencia tramitada cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución CS N° 502/12 - Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias Estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta.

Que el tema fue tratado Sobre Tablas por el Consejo Directivo de ésta Facultad, en la Sesión Ordinaria N° 12/15.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

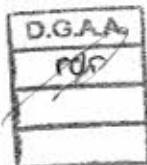
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/15 del 25/08/15)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar Licencia Estudiantil por embarazo/maternidad en el marco de la Resolución CS N° 502/12, a la Srta. Florencia RÍOS BRU, L.U. N° 613.117, alumna de la carrera de Nutrición de ésta Facultad, por el término de un (1) mes, a partir del día 25 de agosto de 2015.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, a sus efectos.



[Firma]
Mgs. DORA DEL C. BERTA
SECRETARIA DE GESTIÓN
FACULTAD CS. DE LA SALUD - UNSa

[Firma]
Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa